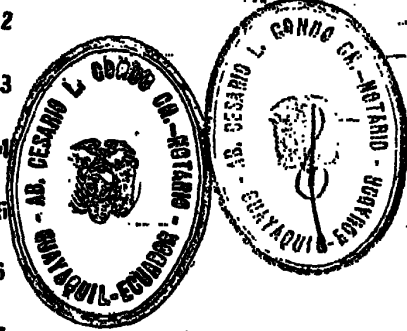




Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 519
Guayaquil



CAMBIO DE DENOMINACION
OBJETIVA, DOMICILIO Y REFORMA
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA LANCONOR S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los dieciocho días del mes de Enero de
mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Abogado
CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
Cantón, compareció: el señor don RICARDO ILLINGWORTH
VERNAZA, quien declara ser ecuatoriano, casado,
ejecutivo, en su calidad de Presidente de la
Compañía LANCONOR S.A., calidad que legitima con el
nombramiento inscrito, que presenta para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado,
y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio
y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe;
y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
instruido de la naturaleza y resultados de esta
escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION OBJETIVA,
DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, para su
otorgamiento me presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R
N O T A R I O: Sirvase incorporar en el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo una que contenga el
Cambio de Denominación Objetiva, Domicilio y la Reforma

1 de los Estatutos Sociales de la compañía LANCONOR
2 S.A. al tenor de las siguiente cláusulas: P R I M E R A:
3 INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de esta
4 escritura pública la compañía anónima denominada
5 LANCONOR S.A., debidamente representada por su
6 PRESIDENTE y Representante Legal señor RICARDO
7 ILLINGWORTH VERNAZA, conforme lo acredita con la copia
8 certificada de su nombramiento que se incorpora a este
9 instrumento como habilitante, debidamente autorizado por
10 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
11 LANCONOR S.A. celebrada el catorce de Enero de mil
12 novecientos noventa y nueve, cuya copia certificada
13 se incorpora a este instrumento como habilitante.-
14 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía
15 LANGOSTINO S.A., antes denominada LANGOSTINO CIA. LTDA.,
16 se constituyó mediante escritura pública autorizada por
17 el Notario del Cantón Machala Doctor MILTON SERRANO
18 AGUILAR, el veintiséis de Noviembre de mil novecientos
19 sesenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del
20 Cantón Machala el primero de Diciembre de mil
21 novecientos sesenta y nueve, con un capital de
22 trescientos mil sucres, dividido en trescientas
23 participaciones de mil sucres cada una. Mediante
24 escritura pública autorizada por el Notario del
25 Cantón Machala JOSE JAVIER CABRERA ROMAN el dos
26 de Septiembre de mil novecientos noventa y tres,
27 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
28 Machala el veintinueve de Septiembre de mil



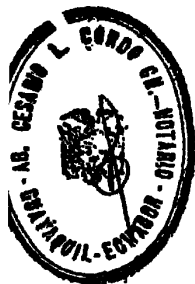


Ab.
Cesario L. Condo CH.

NOTARIO 5to

Guayaquil

- 2 -



1 novecientos noventa y tres, se reformó el
2 estatuto de la compañía por aumento del capital
3 social.- DOS.- NORAMAC S.A. se constituyó ante el
4 Notario del Cantón Guayaquil Abogado PIERO AYCART
5 VINCENZINI, el veintidós de Diciembre de mil
6 novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro
7 Mercantil del Cantón Guayaquil el doce de Abril
8 de mil novecientos ochenta y dos, con un capital
9 de quinientos mil sucres. Mediante escritura
10 pública autorizada por la Notaria del Cantón
11 Guayaquil Abogada KATIA MURRIETA WONG, el treinta de
12 Octubre de mil novecientos noventa, inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el seis de
14 Mayo de mil novecientos noventa y uno, se aumentó
15 el capital social a cien millones de sucres.-
16 TRES.- Mediante escritura pública autorizada por el
17 Notario Undécimo del Cantón Guayaquil el primero de
18 Mayo de mil novecientos noventa y ocho, inscrita
19 en el Registro Mercantil del Cantón Machala el
20 veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y
21 ocho, se acordó la disolución anticipada de las
22 compañías LANGOSTINO S.A. y NORAMAC S.A. y su fusión y
23 la constitución de LANCONOR S.A.- CUATRO.- La Junta
24 General Extraordinaria de Accionistas de LANCONOR
25 S.A. celebrada el catorce de Enero de mil
26 novecientos noventa y nueve, acordó por unanimidad
27 el cambio de la denominación objetiva de la
28 compañía a LANGOSTINO S.A. (LANCONOR); y, trasladar

04

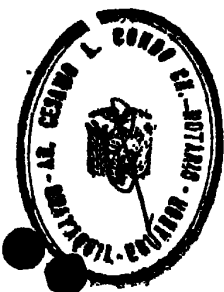
1 el domicilio principal de la compañía de la ciudad de
2 Machala a la ciudad de Guayaquil.- T E R C E R A:
3 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expresados, la
4 compañía LANCONOR S.A., por la interpuesta persona de
5 su Presidente y Representante Legal señor RICARDO
6 ILLINGWORTH VERNAZA, debidamente autorizado por la
7 Junta General Extraordinaria de Accionistas de
8 LANCONOR S.A. celebrada el catorce de Enero de mil
9 novecientos noventa y nueve, declara: a).- Que la
10 nueva denominación objetiva de la compañía será:
11 "LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)"; b).- Que se cambia el
12 domicilio principal de la compañía de la ciudad de
13 Machala, Provincia de El Oro a la ciudad de
14 Guayaquil, Provincia del Guayas; c).- Que se
15 reforman los estatutos sociales de la compañía en
16 la forma que aparece del acta de la sesión de
17 Junta General Extraordinaria de Accionistas del
18 catorce de Enero de mil novecientos noventa y
19 nueve.- Agregue usted señor Notario las
20 demás cláusulas de estilo para la validez de
21 estas declaraciones.- (firmado) Sócrates Vera
22 Castillo, DOCTOR SOCRATES VERA CASTILLO, ABOGADO,
23 Registro número tres mil veinte".- (Hasta aquí la
24 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
25 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
26 encuentra exento de impuestos, según Decreto Supremo
27 setecientos treinta y tres, de veintidós
28 de agosto de mil novecientos setenta y cinco,





Ab.
Cesario L. Condo CH.
NOTARIO 5to
Guayaquil

- 3 -



publicado en el Registro Oficial ochocientos
setenta y ocho, de Agosto veintinueve de mil
novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor
otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta
inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
escritura, en alta voz, de principio a fin, al
otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto
y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

RICARDO ILLINGWORTH VERNAZA, PRESIDENTE
DE LA CIA. LANCONOR S.A.-

C.C. # 09-00137514.-

C.V. # 0315-245.-

R.U.C. CIA. # 0790100786001.-

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LANCONOR S.A.-

En Guayaquil, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve, siendo las 17:00 horas, en el domicilio ubicado en Robles # 109 y Chambers, se reúnen el accionista de LANCONOR S.A.

NOA NOA S.A., debidamente representada por su Presidente y Representante Legal señor Ricardo Illingworth Vernaza, propietaria de 700.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil sucres cada una.

Preside la sesión de Junta General el señor Ricardo Illingworth Vernaza, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Rodrigo Laniado Romero, Gerente General.

Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, setecientos millones de sucres dividido en setecientos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil sucres cada una, la accionista presente acuerda, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, y, también por unanimidad que el Orden del Día será:

- 1.- Cambio de la denominación objetiva de la compañía.
- 2.- Cambio del domicilio principal de la compañía.
- 3.- Reforma del Estatuto Social.

Visto el pronunciamiento unánime de la accionista para constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y del Orden del Día para tratar en la misma, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta por ser Universal, disponiendo se pasen a conocer los puntos acordados.

Toma la palabra el señor Rodrigo Laniado Romero, en su calidad de Gerente General de LANCONOR S.A., proponiendo a la Junta se cambie el nombre o la denominación objetiva de la compañía, para lo cual se debe necesariamente considerar la denominación anterior, ya que esto facilitaría todos los trámites de calificación de la empresa a nivel nacional e internacional, pudiendo la denominación objetiva propuesta ser así: **LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)**.

La Junta General entra a considerar la propuesta y, después de deliberar, por unanimidad acuerda que el la nueva denominación objetiva de la compañía será: **"LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)"**.

Así mismo, el Gerente General propone el cambio de domicilio principal de la compañía de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil por convenir a los intereses de la nueva administración.

La Junta entra a considerar la propuesta y, después de deliberar acuerda por unanimidad trasladar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil.

Como consecuencia de las decisiones de la presente Junta General quedan reformado los Estatutos Sociales así: **"ARTICULO PRIMERO.- DEL NOMBRE.- La compañía anónima que se organiza por medio de este estatuto se denomina LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)".- "ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La nacionalidad de la compañía por mandato de la ley y por voluntad de los fundadores será ecuatoriana y su domicilio estará en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, sin perjuicio de abrir sucursales agencias en el país o en el extranjero.-"**

Se autoriza al señor Ricardo Illingworth Vernaza, Presidente de la Compañía para que realice todos los trámites administrativos tendientes a lograr la validez de estas declaraciones.



No habiendo otro asunto que tratar, se da un momento de receso para que secretaria redacte el acta. Hecho esto, se reinstala la sesión con la concurrencia y leída que les fue el acta la aprueban por unanimidad, levantando el acto el señor Presidente a las 18:05 horas y firmando para constancia y validez todos los comparecientes. f) Ricardo Illingworth Vernaza Presidente de la Junta General f) Rodrigo Laniado Romero Secretario de la Junta General f) NOA NOA S.A.

Certifico que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Acta de LANCONOR S.A., Guayaquil, Enero 14 de 1.999.


RODRIGO LANIADO ROMERO
GERENTE GENERAL SECRETARIO



Guayaquil , 14 de Diciembre de 1998.

INGENIERO
RICARDO H. LLINGWORTH VERNAZA
CIUDAD

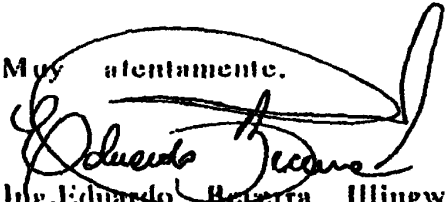
De mis consideraciones :

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía LANCONOR S.A., celebrado el día de hoy resolvió elegirlo a Ud. Presidente de la misma por el plazo de 5 años, en reemplazo del Sr. Leonardo De Wind Córdova, quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Machala, el 21 de agosto de 1998, con el No. 631 y anotado en el repertorio bajo el No. 1.374.

De conformidad con el ARTICULO VIGESIMO SEXTO y VIGESIMO NOVENO del Estatuto de la Compañía LANCONOR S.A. a Ud. le corresponderá representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía.

La Compañía LANCONOR S.A., se constituyó, mediante la Escritura Pública de Fusión de las Compañías LANGOSTINO S.A. y NORAMAC S.A., el 1 de Mayo de 1998, otorgada ante el Dr. Jorge Pino Vernaza, Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 14 de Agosto de 1998, con el No. 614 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.320.

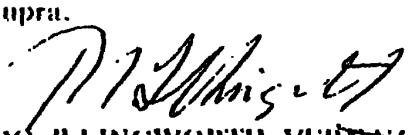
Muy atentamente.



Ing. Eduardo Herrera Illingworth.
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el cargo

Fecha-ut supra.



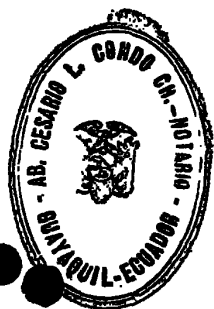
ING. RICARDO H. LLINGWORTH VERNAZA
Ecuatoriano.
C.I. # 0900137514.
Edificio Vista Club. Ciudadela Entre Ríos.



FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 906 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 2.050.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x
Machala, a 17 de Diciembre de 1.998

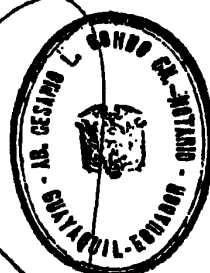


Carlos Miguel Salazar Hidalgo
CARLOS MIGUEL SALAZAR HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 50. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mi; en fé de ello con-
fiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en
cinco fojas útiles xerox.-Guayaquil, a diez y ocho de Enero
de mil novecientos noventa y nueve.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 50. del Cantón
Guayaquil



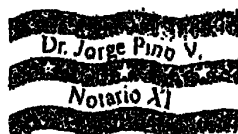
DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la
presente, que por Resolución número 22-6-1-1-0000986, de la
Intendencia de Compañías de Machala, de fecha: 15 de Marzo
de 1.999, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas
pertinentes.- Guayaquil, a primero de Abril de mil
novecientos noventa y nueve.

Ab. Pascual Loiza Del Ciope
Ab. Pascual Loiza Del Ciope
NOTARIO 50. del Cantón
CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: Que

en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Número 99-6-1-1-0000086, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 15 de Marzo de 1999, se tomó nota de la Aprobación del Cambio de Denominación de LANCONOR S.A., por LANGOSTINO S.A. (LANCONOR), Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto, que contiene dicha resolución al margen de la matriz correspondiente.-Guayaquil, Abril 5 de 1999.-



DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTÓN GUAYAQUIL

, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 99-6-1-1-0000086, dictada el 15 de Marzo de 1.999, por el Intendente de Compañías de Machala, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION DE LANCONOR S.A. por LANGOSTINO S. A. (LANCONOR), CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS de fojas 3.519 a 3.529, número 373 del Registro Industrial y anotada bajo el número 8.204 del Repertorio.- Guayaquil, Abril diez i nueve de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. DIRECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto - 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Abril diez i nueve de mil novecientos noventa i nue

ve.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de la Cámara Nacional de Acuicultura de LANGOSTINO S. A. (LANCO NOR).- Guayaquil, Abril diez i nueve de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

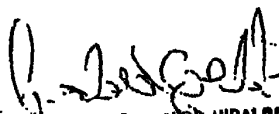


REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$ 1.419.000,00

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTI

FICO: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32 de la Resolución N.º 99-6-1-1-000036, dictada el 15 de Marzo de 1999, por Intendente de Compañías de Machala, - Doctor Rodrigo Sarango Calánzar, mediante la cual aprueba el Cambio de Denominación de LANCÓN S.A. por LANCOSTINO S.A. (LANCÓN) / del Cambio de Domicilio, de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil; y, la Reforma del Estatuto y de la cual he tomado nota, al margen de la Escritura Pública de Disolución Anticipada de las Compañías LANCOSTINO S.A. y NORMAC S.A., Fusión de éstas y la Constitución de la Compañía LANCÓN S.A., a foja N.º 3.329 del Registro Mercantil del año 1999 - Machala, a veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercan- til.-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN MACHALA

ESPACIO
LANC